



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 177 ©

LOTA, 27 MAYO 2015

VISTOS:

- a).- Licencia Médica presentada por la trabajadora PATRICIA PEDRONES RIVAS, Secretaria del Depto. de Salud
- b).- Memo N° 072 de fecha 16.05.2015 de la Jefa(S) del Depto. de Salud, en donde el señor Alcalde autoriza contratar en calidad de REEMPLAZO a **CARMEN MARCELA GARCES ARRIAGADA**, cuyos antecedentes ya se encuentran en Contraloría.
- c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO**, suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la trabajadora que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	:	CARMEN MARCELA GARCES ARRIAGADA
CARGO	:	ADMINISTRATIVO- SECRETARIADO
RUT	:	
JORNADA	:	44 HRS. SEMANALES
DESDE	:	16 DE MAYO DE 2015
HASTA	:	14 DE JUNIO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	:	LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA PATRICIA PEDRONES RIVAS.
CATEGORIA	:	E-15

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto actual en vigencia.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud
- Remuneraciones
- Consultorios
- Trabajador
- Archivo

FMP/HAR/amr